60

y Repartimientos. Por. [illegible] los apercivimientos de ellos
contenidos q. obserbaron [illegible] obligaron de cumplir con sus
oficios. — y no firmaron q. no sauian = de todo lo qual
doy fee —

[illegible]

Pº Alvarado

[illegible]

En la villa de [illegible] a diez y nueve de agosto de mil setezientos y cinquen
ta y ocho años. Sus mds. de Alonso Banegas y Felipe de Loza
los Alcaldes hordinarios Diego de la Data y [illegible]
de España Regidores de esta Justizia y Regimiento de
[illegible] tando juntos en su ayuntamiento y [illegible] de dar
la posesion de Alcalde hordinario en primer lugar
[illegible] Pablo Melgarejo Vº de esta Vª se mandare venga
[illegible] Anteri y sabiendolo echo Recivieron de los dichos
Juramento en forma de derecho el qual lo hizo como
se Requiere. So cargo de cumplir con la obligazion de
su oficio como es obligado. Y por sus mds. fue admiti
do. Y dada la posesion y en señal de ella se le entre
go una bara de Justizia. La qual recivio de q. doy fee
y no firmo ninguno de sus mds. por no sauer

[illegible]

Pº Alvarado

[illegible]